

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5491 *IN-METALS INOXIDABLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)
ELIZGOIRI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
IN-METALS INOXIDABLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de modificaciones estructurales de las sociedades de capital (LME) se hace público que el socio único de la sociedad In-metals Inoxidables, Sociedad Limitada Unipersonal el día 27 de Junio de 2025 aprobó la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social en bloque por sucesión universal a dos sociedades beneficiarias, una preexistente, Elizgoiri, Sociedad Limitada Unipersonal, y otra de nueva creación, In-metals Inoxidables, Sociedad Limitada Unipersonal, que se constituirá simultáneamente a la escisión. Habiéndose acordado la escisión total por el socio único de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias, se acoge al régimen especial simplificado de conformidad con los artículos 9 y 71 del RD-L 5/2023. Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RD-L 5/2023

Lezo, 3 de octubre de 2025.- El Administrador único, Don Iñaki Goiria Echebarria.

ID: A250046353-1